



**MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS
EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MANUAL DE LAS PERSONAS
USUARIAS EXTERNAS DE LA
“FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER
JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Versión: 4.0



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Contenido

I.	Introducción	3
II.	Glosario	4
III.	Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México	5
IV.	Cómo obtener la “Firma.Judicial”	7
V.	Portal “Firma.Judicial”	9
	Opción INICIO	9
	Opción SOLICITUD	10
	Opción DESCARGA CERTIFICADO	15



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

I. Introducción

Mediante Acuerdo 21-47/2020 emitido por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México el ocho de diciembre de dos mil veinte, se aprobó la modificación del Acuerdo General 37-42/2020, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veinte, autorizándose el uso de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuya denominación será “*Firma.judicial*”, en términos de los *Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*.

Atendiendo a la última parte del Acuerdo en cita, por el que se instruye llevar a cabo la elaboración del Manual de Operación respectivo, se presenta el **Manual de personas usuarias externas de la “Firma.Judicial” del Poder Judicial de la Ciudad de México**.

El presente Manual fue elaborado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica de la Oficialía Mayor y **describe los pasos a seguir, para las personas externas, justiciables y Ciudadanía** que soliciten la emisión de la “Firma.Judicial” y tiene como objetivo ser el soporte para el trámite de solicitud de certificados digitales de la “Firma.Judicial”.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

II. Glosario

- 1. Consejo:** El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- 2. Firma.Judicial:** La Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 3. Manual:** El **Manual de las personas usuarias externas de la “Firma.Judicial” del Poder Judicial de la Ciudad de México**, que establece el funcionamiento de los Certificados Digitales y del Generador de Requerimientos para la solicitud de emisión de certificados digitales en el Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 4. Persona(s) Usuaria(s) Externa(s):** La o las personas externas, justiciables y la Ciudadanía, que solicite y haga uso de la “Firma Judicial” del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 5. Poder Judicial:** El Poder Judicial de la Ciudad de México, integrado por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos de la Ciudad de México.
- 6. Portal:** El Portal “Firma.Judicial” desarrollado por la Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México.
- 7. Unidad de Certificación:** La Unidad de Certificación del Poder Judicial de la Ciudad de México, a cargo de una o un agente certificador, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la “Firma.judicial”.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

III. Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México

El Poder Judicial cuenta con su propia firma electrónica certificada, denominada “Firma.Judicial”, la cual dota de prontitud y eficacia a las actividades que realiza y puede ser utilizada tanto por las personas servidoras públicas como por la Ciudadanía en los trámites jurisdiccionales y administrativos que determine la normatividad respectiva.

La “Firma.Judicial” tiene como finalidad, bindar certeza de la integridad y exactitud de los documentos que fueron firmados electrónicamente.

Las personas usuarias externas pueden hacer uso de la “Firma.Judicial” en la suscripción de documentos electrónicos o mensajes de datos, al utilizar los sistemas electrónicos destinados para los trámites jurisdiccionales ante las Salas y Juzgados, o bien, las Áreas de Apoyo Judicial y Administrativas que determine el Consejo.

La “Firma.Judicial” permite identificar a la o el autor del documento en los sistemas electrónicos del Poder Judicial; es intransferible, irrepetible, personal y única; su uso es responsabilidad exclusiva de la persona que lo solicita y se le otorga.

Los documentos electrónicos o digitales que cuenten con la “Firma.Judicial” producirán los mismos efectos y tendrán el mismo trato que los presentados físicamente con firma autógrafa.

Para mayor detalle de las reglas a las que se debe sujetar el uso de la “Firma.Judicial”, se deberán consultar los *Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*, que se encuentran publicados en el Portal de Transparencia del Poder Judicial de la Ciudad de México, siendo importante señalar que las disposiciones de dichos Lineamientos, son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Poder Judicial que soliciten el uso de la “Firma.judicial”.

La Unidad de Certificación, será la responsable de llevar a cabo los procedimientos para la emisión, renovación, revocación y consulta de los certificados digitales de la “Firma.Judicial”, en términos de la normatividad aplicable, por conducto de las y los Agentes Certificadores.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La “Firma.Judicial” cumple con los siguientes principios:

- **Autenticidad:** Dar certeza de que un documento electrónico o mensaje de datos ha sido emitido por la persona firmante, por lo que dicha persona está vinculada a su contenido, autoría, integridad del documento y consecuencias jurídicas.
- **Confidencialidad:** La “Firma.Judicial” en un documento electrónico o mensaje de datos, que garantiza que sólo la persona firmante o su destinatario(a) pueden cifrarlo.
- **Equivalencia funcional:** La “Firma.Judicial” recibirá el mismo trato, sin discriminación, que la firma autógrafa.
- **Integridad:** Un documento electrónico o mensaje de datos ha permanecido completo e inalterado desde que es firmado con la “Firma.Judicial”.
- **Protección de datos personales:** La información contenida en la “Firma.Judicial”, así como la autenticada con la misma, no podrá ser utilizada para ningún otro fin que lo expresamente aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.
- **Seguridad:** Garantizar que la “Firma.Judicial” corresponde exclusivamente a la persona firmante.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

IV. Cómo obtener la “Firma.Judicial”

A través del sitio web <https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx> se puede descargar gratuitamente el programa “Generador de requerimiento Firma Judicial” el cual es una aplicación que se utiliza para generar el certificado digital “Firma.Judicial”.

A través del programa “Generador de requerimiento Firma.Judicial” se generan dos archivos electrónicos:

1. **El archivo de requerimiento** (extensión.**req**). Este archivo contendrá la información del nombre, CURP y correo electrónico de la persona usuaria externa, así como la llave pública, el cual será el elemento informático a través del cual se otorga la identidad digital.
2. **El archivo de llave privada** (extensión.**key**). Este archivo será el elemento a través del cual se podrá firmar electrónicamente cualquier mensaje de datos (documento electrónico).

La “Firma.Judicial” se protegerá a través de dos mecanismos (claves).

1. **Clave de revocación.** Es una contraseña a través del cual, la persona usuaria externa de la “Firma.Judicial” podrá cancelar su validez a través de los medios proporcionados por el Poder Judicial.

En estos casos puedes solicitar cancelación del certificado de tu Firma.Judicial:

- Consideras que alguna persona ha dado o puede hacer mal uso a tu Firma.Judicial.
- Requieres cancelar el certificado de tu Firma.Judicial por qué ya no vas hacer uso de él.
- Tu certificado se encuentra dañado.
- Tu certificado se extravió.
- Tu certificado se dañó.

Asimismo, la Unidad de Certificación podrá revocar la “Firma.Judicial”, en los supuestos señalados en el Artículo 17 de los *Lineamientos para regular el uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Ciudad de México*.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. **Clave de llave privada.** Es la contraseña que protege el uso de la “Firma.Judicial” para firmar electrónicamente. Es importante que, al asignarse la clave de la llave privada, sólo sea conocida por la persona usuaria externa, ya que, una vez emitido el certificado digital, cualquier firma electrónica generada es atribuible a dicha persona.

Nota: No será posible recuperar la clave de llave privada. En caso de olvido es necesario cancelar y tramitar un nuevo certificado digital “Firma.Judicial” con base a los lineamientos y disposiciones establecidos por la Unidad de Certificación.

El archivo de requerimiento deberá ser entregado a la Unidad de Certificación a través de los medios que establezca. Una vez que se reciba el archivo de requerimiento, la Unidad de Certificación validará su contenido y en su caso se emitirá el certificado digital “Firma.Judicial”.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V. Portal “Firma.Judicial”

El Portal, es el medio para la promoción y gestión de los certificados digitales “Firma.Judicial”, el cual será actualizado de forma permanente.

Para acceder al Portal se deberá ingresar a la siguiente liga:

<https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx>

Será necesario contar con un navegador Edge, Chrome o Firefox. Se recomienda contar con la última versión actualizada.

Opción INICIO

Al acceder al Portal se mostrará la pantalla siguiente:



- **INICIO.** Permitirá regresar a la pantalla inicial en cualquier momento durante la navegación dentro del Portal.
- **SOLICITUD.** Mostrará los Términos y Condiciones de Uso, el Aviso de Privacidad y las opciones para descargar la aplicación “Generador de requerimiento”.

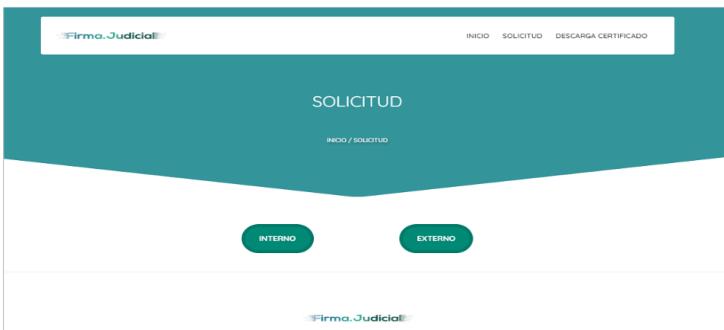


MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- **DESCARGA CERTIFICADO.** Permitirá descargar el certificado digital de la Unidad de Certificación del Poder Judicial, así como el certificado digital de las personas usuarias externas solicitantes una vez que fueron emitidos.

Opción SOLICITUD

Se mostrará la siguiente pantalla donde se deberá dar clic en el botón “Externo”.



Posteriormente, aparecerá la siguiente pantalla en donde la persona usuaria externa podrá seleccionar cualquiera de las siguientes acciones:

- **Solicitar:** Opción para solicitar su certificado digital de la “Firma.Judicial”.
- **Renovar:** Opción para renovación del certificado (solo podrán renovarse certificados que se encuentren dentro de los 30 días anteriores a la conclusión de su vigencia).
- **Revocar:** Opción donde la persona usuaria externa puede revocar o cancelar su certificado digital.





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se desplegará la siguiente pantalla en donde se despliega el Aviso de Privacidad simplificado.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de **Firma Electrónica del Poder Judicial de la Ciudad de México (Firma.Judicial)**” Los datos personales que recabemos serán utilizados para emitir, renovar, revocar y consultar los certificados digitales de Firma.Judicial en el PJCDMX, se realizará transferencias bajo las excepciones previstas en la ley a las instancias siguientes:

Instituciones	Finalidad
Contraloría del Poder Judicial de la Ciudad de México	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento, y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para la realización de Auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas.
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento, y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para la substanciación de recursos de revisión y denuncias, así como lo relacionado con el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento, y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para rendir informes en los casos que así lo requieran en uso de sus facultades y atribuciones.
Auditoría Superior de la Ciudad de México.	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento, y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento, y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para la investigación de presuntas violaciones en materia de derechos humanos.
Secretaría de Gobernación a través del RENAPO	Lleva a cabo la Validación de CURP
Instituto Nacional Electoral	Lleva a cabo la validación de Información de la Credencial para Votar
Autoridades Jurisdiccionales	Solicitan información histórica sobre usuarios, trámites y operaciones realizadas en los sistemas; la cual debe ser tratada de acuerdo con las leyes señaladas en la introducción de este documento y las normas nacionales e internacionales para el resguardo de datos personales. Para el ejercicio de sus facultades y atribuciones de investigación.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Calle Río Lerma, número 62, Piso 7, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Ciudad de México, con número, telefónico comutador 5591564997 extensiones 111105 y 111107.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o consultarlo en la siguiente liga electrónica: <https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx/avisoprivacidad>

RECHAZAR

ACEPTAR



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La persona usuaria externa deberá leer la información mostrada y dar clic en el botón “Aceptar” para continuar con la solicitud. La persona usuaria externa podrá dar clic en el botón “Rechazar”, que direcciona a la pantalla de Inicio.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, ubicada en Calle Río Lerma, número 62, Piso 7, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, Ciudad de México, con número, telefónico comunitador 5591564997 extensiones 111105 y 111107.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o consultarla en la siguiente liga electrónica:
<https://firmajudicial.poderjudicialcdmx.gob.mx/avisoprivacidad>

[RECHAZAR](#)

[ACEPTAR](#)

Posteriormente aparecerá la siguiente pantalla con una serie de pasos que se describen a continuación de forma general:

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

Paso 1

1.-Para solicitar la emisión de su certificado digital deberá dar clic en el botón “DESCARGAR”

2.-Deberá ejecutar el programa descargado SociedadCDMX.exe

3.-Ya instalado, continue al paso 2

[DESCARGAR](#)

Paso 2

Para “INICIAR REGISTRO” deberá contar con la siguiente información:

- * Clave CURP
- * Correo Electrónico válido
- * Comprobante de domicilio en formato pdf

[INICIAR REGISTRO](#)

En caso de haber concluido su registro sin haber agendado una cita proporcione los siguientes datos y de clic en el botón “RECUPERAR SESIÓN”

Fecha:

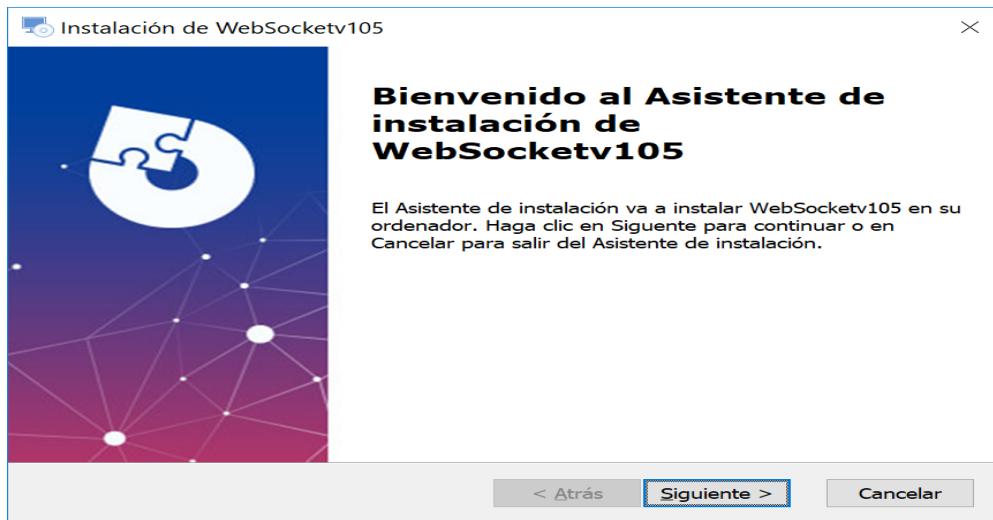
Ciudad:

[RECUPERAR SESIÓN](#)

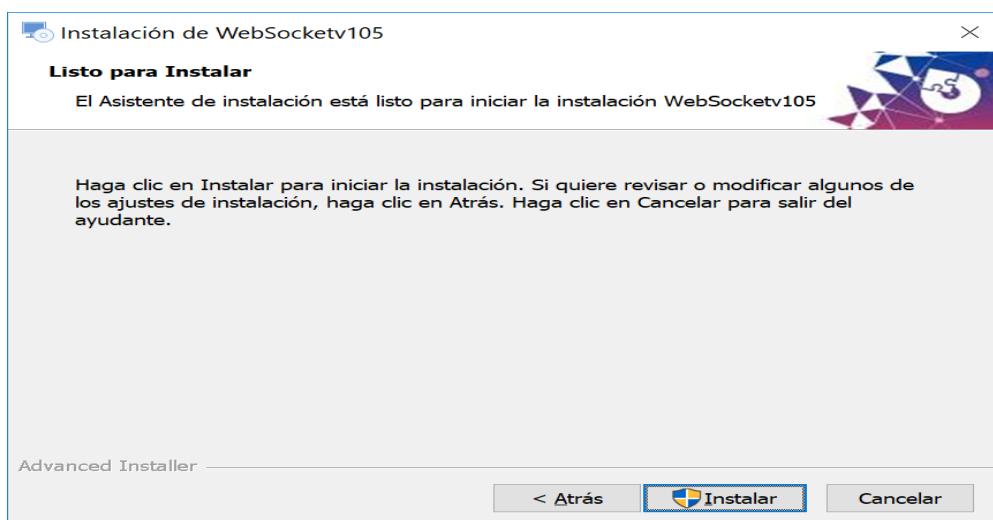
1. Se solicita la descarga de un componente (agente), que permitirá ejecutar el proceso de creación de las llaves criptográficas requeridas, durante el proceso de solicitud de emisión del certificado digital. La persona usuaria externa deberá dar clic sobre el botón “Descargar”.



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



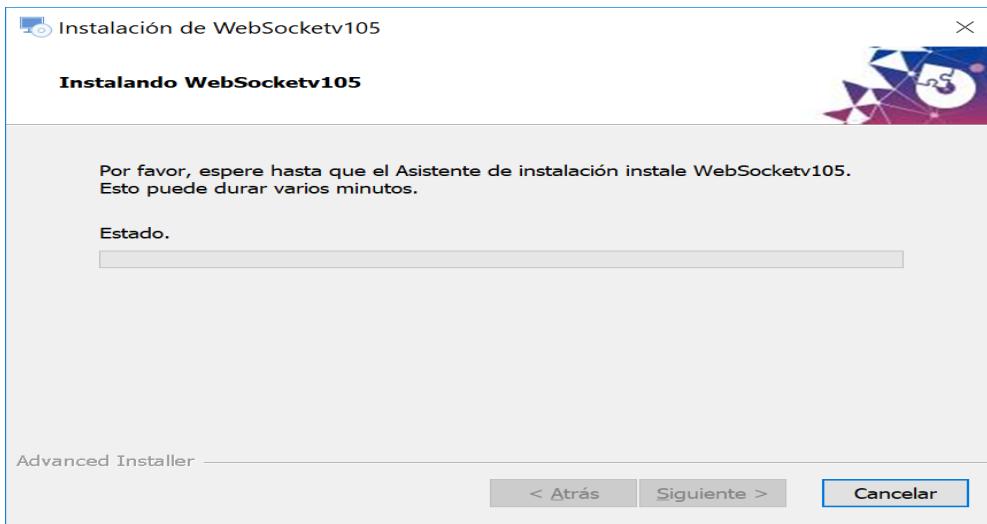
A continuación, aparecerá la siguiente pantalla, donde se deberá instalar el aplicativo del Generador de Requerimientos.





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente aparecerán las dos siguientes pantallas que señalan como va el proceso de instalación y su terminación.





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2. En este paso se realiza una validación del paso anterior y continúa con el proceso de solicitud de emisión del certificado digital, que se describirá en los siguientes apartados.
3. Este paso permitirá continuar con el proceso de solicitud de emisión de certificado digital, en caso de no haber concluido el trámite. Para esto, se solicitarán los datos del Folio asignado y la CURP de la persona usuaria externa.

Una vez finalizada la descarga, el navegador desplegará una barra de información en la parte inferior, con los nombres de los archivos descargados.

Nota: Los archivos que fueran descargados se almacenarán en la carpeta con el nombre **“Descargas”**.

Opción DESCARGA CERTIFICADO

Cuando la Unidad de Certificación emita los certificados digitales “Firma.Judicial”, se enviará un correo electrónico notificando a la persona usuaria externa solicitante, que deberá acceder al Portal “Firma.Judicial” para realizar la descarga.

Siguiendo con el proceso de solicitud de emisión del certificado digital, se mostrará la siguiente pantalla, solicitando un correo electrónico válido, el cual estará asociado al certificado digital que se generará y se enviará un correo electrónico de confirmación para validar.

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

Confirmación de correo electrónico
Proporcione un correo electrónico válido en el cual desea recibir la confirmación

Nota

El correo electrónico proporcionado se utilizará para todo su proceso.
Recibirá un aviso de confirmación de correo, tome en cuenta que el código recibido será utilizado para el siguiente paso.

Confirmación: Confirmación de Correo Electrónico

Firma.Judicial



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Posteriormente, solicitará a la persona usuaria externa el escribir el código de verificación recibido en el correo electrónico proporcionado.

SOLICITUD EXTERNA

[INICIO / SOLICITUD EXTERNA](#)



Código de verificación de correo electrónico

Proporciona el código de verificación que fue enviado a su correo electrónico

Nota:
Recibirás un correo electrónico con el código de verificación al correo electrónico que proporcionaste. Cuando reciba el código, colóquelo en el campo indicado para continuar con el proceso.

Código: Código de verificación

CONTINUAR

Es importante que el correo electrónico proporcionado sea válido y de uso personal, ya que, a dicho correo, se le enviarán las notificaciones correspondientes del proceso de emisión del certificado digital.

Es necesario que se resguarde el código o folio proporcionado en el correo electrónico enviado.

Aviso de confirmación de correo

Aviso de confirmación de correo

Usted ha iniciado la solicitud de un requerimiento de certificado digital Firma.Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Para continuar con su procedimiento de generación de archivo de requerimiento, por favor ingrese el siguiente código de confirmación.

02942

Nota: Este correo se envió a través de un servicio automatizado, no intente contestarlo ya que no recibirá respuesta. Si usted considera que recibió este mensaje por error por favor elimínelo.

Atentamente.

Poder Judicial de la Ciudad de México





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se mostrará la siguiente pantalla, donde se solicitará ingresar la CURP de la persona usuaria externa solicitante, se deberá dar clic en el botón “Buscar” y el sistema automáticamente realizará una validación de la CURP proporcionada.

The screenshot shows a teal header bar with the text "SOLICITUD EXTERNA" and "INICIO / SOLICITUD EXTERNA". Below this is a white form area. On the left, there is a "Datos Generales" section with a user icon and the text "Cierre los campos requeridos para generar su llave privada (Akey)". In the center, there is a "Nota" section with the text "Acceda a la siguiente liga para conocer su CURP" and a link "https://www.gob.mx/crup/". To the right, there is a search field labeled "CURP: CURP:" followed by a green "BUSCAR" button.

Firma.Judicial

El sistema mostrará la información encontrada y validará en el Registro Nacional de Población (RENAPO), que la información capturada, corresponda con la CURP proporcionada. Se deberá dar clic en el botón “CONTINUAR”

The screenshot shows a teal header bar with the text "SOLICITUD EXTERNA" and "INICIO / SOLICITUD EXTERNA". Below this is a white form area. On the left, there is a "Datos Generales" section with a user icon and the text "Cierre los campos requeridos para generar su llave privada (Akey)". In the center, there is a "Nota" section with the text "Acceda a la siguiente liga para conocer su CURP" and a link "https://www.gob.mx/crup/". To the right, there is a search field labeled "CURP: EITA821219HDFSRB02" followed by a green "BUSCAR" button. Below the search field, there is a table with three rows: "Nombre (s): ABRAHAM", "Primer Apellido: ESPINO", and "Segundo Apellido: TORRES". At the bottom right is a green "CONTINUAR" button.

Firma.Judicial

Se desplegará la siguiente pantalla, en la que se deberán de indicar los datos solicitados conforme al tipo de identificación, con la cual se estará acreditando la persona usuaria externa solicitante.

Firma.Judicial



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Deberá seleccionar la casilla correspondiente a la “**Credencial de Elector**” / INE y proporcionar la información solicitada.

Al finalizar se deberá dar clic en el botón “**Continuar**”.



Validación de datos de su identificación
Proporcione los datos correspondientes al tipo de identificación que seleccionó

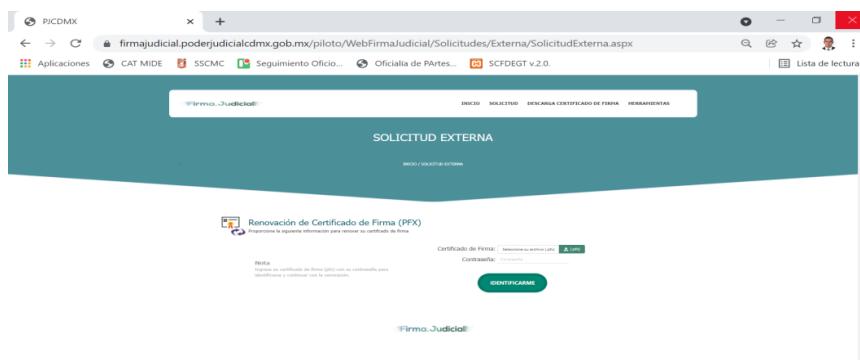
Nota
Para conocer su DNI/CIE y No. Emisión [seguir](#). Aparecerá una ventana emergente con la explicación.

Tipo de Identificación:

CONTINUAR

Aparecerá la siguiente pantalla, en la que deberá proporcionar la Clave de Revocación, que servirá para cancelar el certificado en caso de ser necesario. Se recomienda utilizar la ayuda mostrada en la pantalla para la creación de esta clave. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “**Continuar**”.

Para la “**Renovación del Certificado**” deberá adjuntar el archivo (.pfx), escribir la contraseña y presionar el botón “**Identificarme**”





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Automáticamente se descargarán sus nuevos archivos “.cer” y “.key”, deberá validar dentro de la carpeta de descargas.

Al finalizar el proceso se mostrará la siguiente pantalla indicando que el proceso a finalizado correctamente, se deberá hacer clic en el botón “TERMINAR”.

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

 Renovación de Certificado y Llave Privada
Solicitud de Renovación Completada

Nota
Si no se descargan sus dos archivos .cer y .key, vaya a la configuración de su navegador y active la función de descargas automáticas, posteriormente pulse [aquí](#) para descargar sus dos archivos.

 Renovación Satisfactoria

TERMINAR

Firma.Judicial

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

 Asignación de Clave de Revocación
Proporcione una clave de revocación conforme a la recomendación de caracteres alfanuméricos mostrada a continuación

Nota
Asegúrese de conservar esta contraseña para trámites posteriores.
RECUERDE que no la recibirá por correo electrónico. Los caracteres de la contraseña tienen que ser alfanuméricos para una mayor seguridad.

Clave:
Confirmación:

CONTINUAR

Firma.Judicial



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se desplegará la siguiente pantalla, en donde deberá proporcionar la Clave de llave privada que servirá para emitir el certificado digital. Se recomienda utilizar la ayuda mostrada en la pantalla para la creación de esta clave. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “Continuar”.

Nota: Se descargará automáticamente el archivo “.key” en la computadora de la persona usuaria externa.

SOLICITUD EXTERNA

[INICIO / SOLICITUD EXTERNA](#)

🔒

Asignación de clave de llave privada

Proporcione una clave de llave privada conforme a la recomendación de caracteres alfanuméricos mostrada a continuación

Nota

Con esta clave podrá realizar todos los trámites donde deba ingresar su llave privada. Esta clave le permitirá acceder al archivo (.key).

- 1 letra mayúscula
- 1 letra minúscula
- 1 número
- Mínimo 8 caracteres

Clave:

Confirmación:

CONTINUAR

En respuesta, se mostrará la siguiente pantalla, que solicita a la persona usuaria externa, proporcionar los datos de su domicilio. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “Guardar”.

Datos Generales | Domicilio | Documentación | Salir
Usuario: CESAR ARTURO GARCIA REYES

📍

Datos de Domicilio

Proporcione los datos correspondientes a su domicilio

Nota

Ingrese los datos requeridos para continuar con su registro. Recuerde este trámite es secuencial, es decir, no podrá saltarse ningún paso.

Código postal:	<input type="text" value="04310"/>
Entidad Federativa:	<input type="text" value="Ciudad de México"/>
Colonia:	<input type="text" value="Selecione una opción"/>
Delegación / Municipio:	<input type="text" value="Coyoacán"/>
Localidad:	<input type="text" value="Ciudad de México"/>
Calle / Avenida:	<input type="text" value="Calle / Avenida"/>
No. Exterior:	<input type="text" value="No. Exterior"/>
No. Interior:	<input type="text" value="No. Interior"/>

GUARDAR



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El sistema solicitará que se carguen los archivos en formato PDF de la identificación oficial (credencial de elector) y su comprobante de domicilio. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “**Registrar Información**”.

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

Datos Generales | Domicilio | Documentación | Agendar Cita | Salir
Usuario: CESAR ARTURO GARCIA REYES

Documentación comprobatoria
Proporcione la documentación comprobatoria (no mayor a 1.5MB)

Nota
Deberá proporcionar los 2 documentos solicitados los cuales deberán estar formato PDF y no podrán ser mayores a 1.5MB.
Pulse sobre los íconos IDENTIFICACIÓN OFICIAL y COMPROBANTE DE DOMICILIO para seleccionar los documentos

IDENTIFICACIÓN OFICIAL
Seleccione su archivo.....

COMPROBANTE DE DOMICILIO
Seleccione su archivo.....

REGISTRAR INFORMACIÓN

Posteriormente, el sistema solicitará a la persona usuaria externa, que seleccione los datos para poder agendar una cita con las y los agentes certificadores mostradas en pantalla. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “**Seleccionar horario**”.

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

Datos Generales | Domicilio | Documentación | Agendar Cita | Salir
Usuario: CESAR ARTURO GARCIA REYES

Agendar cita
Seleccione la oficina y la fecha en la que desea concluir el trámite

Nota
Seleccione una fecha y la oficina de su preferencia en la cual realizará el trámite .

Fecha: 08/04/2021

Oficinas:
 Doctores
Av. Niños Héroes 150, , Cuauhtémoc Ciudad de México

SELECCIONAR HORARIO



MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se mostrará la siguiente pantalla, en la que deberá seleccionar un horario de atención para reservar la cita con la o el agente certificador de la Firma.Judicial. Al finalizar se deberá dar clic en el botón “**Siguiente**”.

SOLICITUD EXTERNA

INICIO / SOLICITUD EXTERNA

Datos Generales | Domicilio | Documentación | Agendar Cita | Salir
Usuario: CESAR ARTURO GARCIA REYES

Seleccionar Horario
Seleccione el horario para agendar su cita

Nota:
Seleccione un horario de todos los disponibles para agendar su cita en el lugar seleccionado previamente.

Horarios:	<input type="checkbox"/> 09:20 <input type="checkbox"/> 09:40 <input type="checkbox"/> 10:00 <input type="checkbox"/> 10:20 <input type="checkbox"/> 10:40 <input type="checkbox"/> 11:00 <input type="checkbox"/> 11:20 <input type="checkbox"/> 11:40 <input type="checkbox"/> 12:00 <input type="checkbox"/> 12:20 <input type="checkbox"/> 12:40 <input type="checkbox"/> 13:00 <input type="checkbox"/> 13:20 <input type="checkbox"/> 13:40 <input type="checkbox"/> 14:00 <input type="checkbox"/> 14:20 <input type="checkbox"/> 14:40 <input type="checkbox"/> 16:20 <input type="checkbox"/> 16:40 <input type="checkbox"/> 17:00 <input type="checkbox"/> 17:20 <input type="checkbox"/> 17:40
-----------	--

REGRESAR
SIGUIENTE

Al finalizar, el sistema nos mostrará en pantalla un “**Acuse de Recibo**” con un folio del trámite realizado.



ACUSE DE RECIBO

Usted ha solicitado satisfactoriamente un Certificado Digital del PJCDMX ante la Unidad de Certificación.

FOLIO DEL TRAMITE

2470-2A9615

Nombre del solicitante: CESAR ARTURO GARCIA REYES
CURP: GARC920519HDFRYS32

Llave Pública asociada al archivo de requerimiento:

```
50 82 01 23 30 00 06 09 2a 86 48 85 f7 0a 01 01 01 05 00 03 82 01 07 00 30 82 01 0a 02 82 01 01 00 c3 18 08 4a 0f 4a 0b 05 86 77 b4 35 76 20 97 33 f1 5d
b5 74 cb 03 82 04 6f 0c a9 91 2d 2d 2d 69 74 d9 91 76 46 44 f6 b2 04 60 b6 85 a8 e7 00 49 14 39 3b 67 a1 13 b7 c7 fc 73 45 09 42 4c f2 da 5a 49 d5
59 d7 25 fc fa f0 0b fe 46 52 2f 4b 8a 58 aa 12 ce 74 6a e7 3b 29 bd ea d6 72 5d 2b b0 e0 99 9b 93 cd a3 0c e4 0d 13 bf a5 13 c7 77 fe ca ea 71 ac 72
b6 45 6e 1b 6f 27 33 51 27 5a 69 22 72 72 99 a0 57 9a d1 1f bf e6 30 8c 77 e4 5f 7a cd 0b cf 53 53 1e 15 82 0b 41 ob f1 c0 8b e8 f7 51 fd 44 ce 95 72 48
b3 05 0a 29 48 60 b5 f2 d5 4c 85 1a 18 cf ec 9b 38 e2 e4 4a 54 aa 5d ea 5f fb cc 21 cb ad 03 51 a7 1f a2 ff 7e 9b fe 62 b9 c5 ec 0d f5 14 93 b8 1a 09 2a
7d b1 36 2c c7 81 65 25 8a e5 3a 24 11 f7 97 ab 5c 9a 21 da d6 31 cf 27 4c e4 a3 2b b0 14 05 bd b9 02 03 01 00 2a
```

Fecha de la cita: Jueves 8 de Abril de 2021 Hora de la cita 09:20 hrs.	Deberá de acudir a: Doctores Módulo 1 Ubicado en: Av. Niños Héroes 150, Doctores Cuauhtémoc, Distrito Federal Ciudad de México 04110
---	--

Nota: Favor de ser puntual a su cita, de lo contrario tendrá que agendar una nueva cita. No olvide llevar en original o en copia certificada:

Identificación oficial vigente
Comprobante de domicilio

Acepto los Términos y Condiciones de Uso de los Certificados Digitales del PJCDMX y las Políticas para la





MANUAL DE LAS PERSONAS USUARIAS EXTERNAS DE LA “FIRMA.JUDICIAL” DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Adicionalmente, el sistema enviará una copia de este Acuse de Recibo, al correo electrónico de la persona usuaria externa solicitante, como evidencia y el cual deberá presentar el día que haya seleccionado su cita.

Aviso de asignación de cita para trámite PJCDMX

Like Share Print ...

Para: Cesar García

ACUSE DE RECIBO

Usted ha solicitado satisfactoriamente un Certificado Digital del PJCDMX ante la Unidad de Cet

FOLIO DEL TRÁMITE 2470-2A9615

Nombre del solicitante: CESAR ARTURO GARCIA REYES
CURP: GARC920519HDFRYS32

Correo electrónico: cesar.garcia@iqsec.com.mx

Llave Pública asociada al archivo de requerimiento:

```
b0 82 01 22 30 0d 06 09 2a 86 48 86 f7 0d 01 01 01 05 00 03 82 01 0f 00 30 82 01 0a 02 82 01 01 00 c3 18 08 4a 8f 4e 1  
b5 74 cb 03 82 6e 6f 0c a9 91 2d bd 22 69 74 d9 91 76 46 44 fe b2 04 60 b6 b8 85 e8 aa 7e 00 49 14 39 5b 67 e1 13 b9  
59 d7 25 6c fa f0 0b fe 46 52 8f 46 6a 58 aa 12 ce 74 6a e7 3b 29 bd ea d6 72 5d 2b b0 ef 0c 99 9b 93 c4 a3 0c ee 0d  
b6 45 6e 1b 67 21 33 51 27 5a 69 22 72 72 99 88 57 9a d1 1f bf 9c 3b 8c 77 e4 5f 7a c8 cb cf 53 53 1e 15 92 0b 41 db  
b3 05 0a 29 48 60 b5 f2 d5 4c 85 1a 18 c6 cf ec 9b 38 e2 ed 4a 54 aa 5d ea 5f f8 cc 21 cb ad 03 51 d7 1f a2 ff 7e 9b fe 1  
7d b1 36 2c c7 81 65 25 8a e5 3a 24 11 f7 97 eb 5c 9a 21 da d6 31 cf 27 4c e4 a3 2b b0 14 05 bd b9 02 03 01 00 01
```

Una vez que usted cuente con su cita, así como con el registro anteriormente mencionado, deberá asistir el día y en la ubicación señalada por el sistema (ver Acuse de Recibo), para concluir el trámite de su “Firma.judicial”.

El día de la cita, a la persona usuaria externa se le realizará el registro de sus huellas, captura facial y firma autógrafa, para obtener finalmente el archivo de su “Firma.judicial”.